

Resolución Directoral

N° 233 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 01 AGO. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 006-2018 de fecha 05 de junio del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

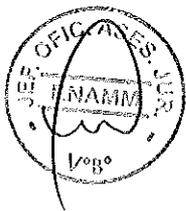
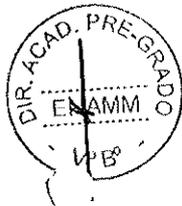
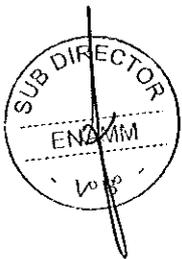
Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa.

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 –Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1990, en el cual en su artículo 7° precisa que la Dirección es el órgano del más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, dependiente del Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú, contando con las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada

Que, de conformidad con el artículo 10° literal a) de la Organización y Funciones de este Centro Superior de Estudios señala que son funciones de la Sub Dirección el coordinar y controlar las actividades académicas, de formación disciplinaria y de servicios de la Escuela, para que se ejecuten de acuerdo a la Política y Disposiciones impartidas por el Director;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;



Que, el Presidente del Consejo Académico refirió que es preciso efectuar la convocatoria al próximo proceso de admisión al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, siendo necesario para ello, previamente ratificar la Junta de Admisión que tendrá a su cargo la conducción del citado proceso, así como, la evaluación del proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión 2018-II al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, el mismo que se consideró conforme.

Que, en tal sentido, es pertinente aprobar integralmente el proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria 2018- II, el mismo que cuenta con la programación respectiva, número de vacantes y demás relacionados.

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999; y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR integralmente con eficacia anticipada al 20 de junio del 2018 el Proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión 2018-II conforme al Anexo "A" que forma parte de la presente Resolución Directoral, para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Promoción Institucional formular y ejecutar las acciones pertinentes a fin de difundir la convocatoria aprobada en el ítem precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Jefatura de la Oficina de Promoción Institucional y demás relacionadas, para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

ENAMM

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

INDICE

J.F.

Página

JUSTIFICACIÓN.- OBJETIVO GENERAL.

1 - 3

GH

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA
Plan de Estudios

4 - 5

f

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6

f

CUADRO DE VACANTES

7

A

PRESUPUESTO

8 - 9



PERU

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



CONVOCATORIA ADMISION 2018-II

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN MARITIMA Y PORTUARIA

Justificación

La globalización ha producido una serie de cambios en los escenarios económico, político y social, entre otros, la interdependencia de los países en el intercambio de sus productos. La globalización de la actividad industrial y la competencia nacional e internacional han sido los principales factores que han impulsado la reestructuración de ciertos sectores públicos. Las actividades básicas de los puertos, las operaciones de carga y descarga, la recepción y entrega de mercancías, el almacenamiento, los servicios de buques, etc., pueden presentar diferencias entre puertos situados en la misma región geográfica, pero se diferenciarán por la eficiencia con la que serán administrados.

Por otro lado, en el Perú existe una fuerte tendencia a la expansión de las exportaciones para crear nuevos empleos, obtener divisas y desarrollar su economía, se ha adoptado así, el fomento del comercio como política económica nacional; presentándose así una oportunidad de crecimiento y desarrollo para el transporte marítimo y los puertos que con sus particularidades diversas y especificaciones propias deberán satisfacer los criterios de confiabilidad y rentabilidad.

La Escuela Nacional de Marina Mercante, consciente del rol estratégico que le compete en este acelerado proceso de desarrollo, busca interpretar y expresar las transformaciones que se vienen produciendo en los diversos ámbitos de la actividad marítima, pesquera y portuaria, por lo que, cumpliendo con su misión, y con la finalidad de contribuir con los intereses marítimos y el desarrollo nacional, deberá formar los profesionales requeridos en la especialidad de Administración Marítima y Portuaria

Objetivo General

Fomentar la competitividad de nuestras empresas marítimo-portuarias y otras relacionadas del sector, mediante la formación de profesionales de Administración Marítima y Portuaria para una gestión de calidad.

Objetivos específicos

- El Programa de Administración Marítima y Portuaria, tiene como objetivo el formar profesionales en forma integral en el nivel básico, formativo, especializada y de ciencias humanas y sociales, teniendo en consideración las dimensiones de su perfil y sus competencias profesionales.
- Proporcionar a los participantes una formación profesional como Licenciados en Administración con mención Marítima y Portuaria, que les permita gestionar eficiente y eficazmente empresas u organizaciones, haciéndolas competitivas en el sector marítimo o portuario,

Competencias del egresado

El profesional egresado del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, será capaz de:

- Emprender, proyectar y administrar empresas
- Administrar Servicios Marítimos y Portuarios
- Interpretar y aplicar leyes, convenios, códigos de la legislación nacional e internacional
- Comunicarse fluidamente en forma oral y escrita en su lengua nativa y en Idioma Inglés.
- Aplicar principios de economía, finanzas y contabilidad, así como interpretar resultados
- Investigar, fundamentalmente, aspectos de gestión y administración.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Duración:

Los estudios de Administración Marítima y Portuaria, se encuentra estructurado para llevarse a cabo en diez semestres académicos, con una duración de 40 meses, debiendo iniciar sus actividades académicas al en el mes de Agosto del año 2017, teniendo una carga lectiva de 279 horas académicas distribuidas en un conjunto de asignaturas conducentes al logro de las competencias.

Costo:

El costo será determinado de acuerdo al resultado del estudio efectuado por la institución y las normas establecidas vigentes.

Dirigido a:

Jóvenes egresados de la educación secundaria con alto grado de motivación e interés de desarrollar una carrera profesional que les permita adquirir competencias para ser profesionales competitivos del ámbito marítimo y portuario al servicio del país.

Requisitos para la inscripción:

El postulante deberá reunir los requisitos que a continuación se indican:

- Educación secundaria completa.
- Cancelar el recibo de Tesorería de la Escuela por derecho de exámenes.
- Presentar copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI), Libreta Militar o Boleta de Inscripción.
- Presentar el expediente de Ingreso completo.
- Los Alumnos que egresan del quinto año de secundaria, así como aquellos que no pudieran completar su expediente, presentarán una declaración jurada comprometiéndose a entregar este antes de la matrícula, caso contrario serán reemplazados por el siguiente postulante.

Las personas con discapacidad que deseen postular, deberán estar acreditados por la autoridad competente de acuerdo a la normativa vigente.

El expediente del postulante deberá contener, entre otros, la documentación siguiente:

1. Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI) (en caso de tener la mayoría de edad).
2. Nombramiento legalizado del apoderado (según formato)
3. Recibo de Pago de derechos de exámenes.
4. Declaración de antecedentes de salud (según formato).
5. Partida de Nacimiento original del postulante.
6. Certificados originales de estudios secundarios.
7. Certificado de antecedentes policiales.
8. Certificado de antecedentes penales.
9. Copia Legalizada del DNI del padre y/o madre o tutor.

EVALUACION:

La evaluación para la selección de los postulantes se efectuará mediante:

1. Examen Académico

- a. Prueba de Aptitud Académica, que permitirá evaluar la capacidad de razonamiento y de crítica del postulante, comprende temas sobre razonamiento matemático y razonamiento verbal.
- b. Prueba de Conocimientos, tiene por objetivo evaluar los logros cognoscitivos del postulante, comprende temas de Aritmética y álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Humanidades, Gramática, Redacción y Literatura, Historia, Geografía del Perú y del mundo e Inglés.



PERU

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Requisitos para el Ingresante:

Además de los requisitos exigidos para la inscripción, el postulante que sea declarado como ingresante, deberá cumplir con los requisitos establecidos para el registro de su matrícula y demás normas institucionales.

Obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional

En concordancia con la Ley Universitaria, la Escuela Nacional de Marina Mercante otorgará el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas y el Título Profesional de Licenciado en Administración con mención en Marítima y Portuaria, a quienes hayan cumplido con aprobar la totalidad de asignaturas del Plan Curricular, así como con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y demás normas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Lugar de desarrollo:

Las actividades académicas correspondientes a la formación de profesionales en Administración Marítima y Portuaria, se llevarán a cabo en nuestro local institucional sito en Av. Progreso No. 632 Chucuito, Callao.

Informes e Inscripciones:

- La información requerida podrá ser otorgada en forma personal en la Oficina de Admisión de la ENAMM, ubicada en nuestro local sito en Av. Progreso No. 632 Chucuito, Callao.
- De igual manera, podrá ser solicitada vía correo electrónico al e-mail informes@enammm.edu.pe o a través de nuestra página web www.enammm.edu.pe.
- Vía telefónica a los números 429-8210 / 4298218 – anexos 265 – 230
- Las inscripciones se llevarán a cabo en la Oficina de la Admisión de la ENAMM.

Plantel Docente:

El Plantel Docente que asumirá la responsabilidad de formar a los profesionales de Administración Marítima y Portuaria, estará conformado por Docentes Profesionales calificados, con reconocido prestigio en el ámbito marítimo, portuario y pesquero, y con amplia experiencia en el sistema universitario del país y del extranjero.

Descripción del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria

- La formación es integral en condición de externado, bajo una orientación de práctica de valores.
- El Programa está estructurado en diez semestres académicos
- Los estudiantes participarán en sesiones presenciales de lunes a viernes, debiendo disponer de horas de estudio fuera del horario de las sesiones presenciales, destinadas al autoaprendizaje y reforzamiento de los contenidos desarrollados en la clase, trabajos grupales para el desarrollo de casos prácticos y temas de investigación formativa.

De las Vacantes

El número de vacantes establecidas para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria se especifican en cuadro anexo. Las vacantes reservadas y no cubiertas por las personas con discapacidad, así como para los hijos de las víctimas de terrorismo serán cubiertas en estricto orden de mérito por los postulantes a través del proceso de admisión ordinario.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



PLAN DE ESTUDIOS 2015-2019

PRIMER SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Administración General I	2	2	4	3
Geografía General	2	2	4	3
Inglés I	3	3	6	5
Comprensión y Producción de Lenguaje I	2	2	4	3
Método de Estudio	2	0	2	2
Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas I	2	2	4	3
Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	0	4	4
Actividades Culturales	2	1	3	3
TOTALES	19	12	31	26

SEGUNDO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Administración General II	2	2	4	3
Globalización: Enfoque Cultural y Económico	4	0	4	4
Teoría y Operación del Buque Mercante	2	2	4	3
Inglés II	3	3	6	5
Comprensión y Producción de Lenguaje II	2	2	4	3
Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas II	3	1	4	4
Filosofía y Lógica	2	2	4	3
TOTALES	18	12	30	25

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

TERCER SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Carga y Contenedorización	3	1	4	4
Convenios de Seguridad OMI	2	1	3	3
Introducción al Negocio Marítimo y Portuario	2	2	4	3
Inglés III	3	3	6	5
Economía General	3	1	4	4
Matemática Financiera	3	1	4	4
Comportamiento y Desarrollo en las Organizaciones	2	2	4	3
TOTALES	18	11	29	26

CUARTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Operaciones Portuarias I	3	1	4	4
Inglés IV	3	3	6	5
Economía Naviera	3	2	5	4
Infraestructura Portuaria	2	2	4	3
Estadística Aplicada a la Administración	3	1	4	4
Legislación Marítima y Portuaria	3	1	4	4
TOTALES	17	10	27	24

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

QUINTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Operaciones Portuarias II	3	1	4	4
Gestión del Potencial Humano	2	2	4	3
Tráfico de Línea y Transporte Multimodal	2	2	4	3
Legislación Marítima Internacional	3	1	4	4
Inglés V	3	3	6	5
Contabilidad Gerencial I	2	2	4	3
Investigación Operativa	2	2	4	3
TOTALES	17	13	30	25

SEXTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Marketing Estratégico Empresarial	2	2	4	3
Gestión de Aduanas	3	2	5	4
Agenciamiento, Corretaje y Fletamento	2	2	4	3
Inglés VI	3	3	6	5
Contabilidad Gerencial II	3	3	6	5
Protección del Medio Ambiente	2	2	4	3
TOTALES	15	14	29	23

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL



PERU

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



SÉTIMO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P		
Investigación de Mercados	2	2	4	3
Planeamiento Estratégico Empresarial	2	2	4	3
Gestión del Comercio Internacional	2	2	4	3
Operación y Legislación Pesquera	2	2	4	3
Inglés VII	3	3	6	5
Seminario de Investigación I	3	1	4	4
Seguro Marítimo	2	2	4	3
Calidad, Productividad y Competitividad	1	2	3	2
TOTALES	17	16	33	26

OCTAVO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P		
Gestión Estratégica Empresarial	2	2	4	3
Planeamiento de Flota	2	2	4	3
Fundamentos de Finanzas Corporativas	2	2	4	3
Código Seguridad Marítima	2	0	2	2
Inglés VIII	3	3	6	5
Seminario de Investigación II	3	1	4	4
Operación de Terminal de Contenedores	2	2	4	3
TOTALES	16	12	28	23

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

NOVENO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P		
Plan de Negocios	2	2	4	3
Gestión de Procesos Logísticos I	2	2	4	3
Finanzas Corporativas Internacionales	2	2	4	3
Gestión de Puertos	2	2	4	3
Tecnologías y Sistemas de Información Aplicados a la Administración	2	2	4	3
Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	0	2	2
TOTALES	12	10	22	17

DÉCIMO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P		
Gestión de Procesos Logísticos II	2	2	4	3
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	2	2	4	3
Planificación y Desarrollo Portuario	2	2	4	3
Taller de Simulación de Negocios	1	3	4	3
Práctica Pre Profesional	1	3	4	3
TOTALES	08	12	20	15

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU

PROCESO DE ADMISIÓN 2018 - II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA 2018-II						
ACTIVIDADES		FECHA			HORA	
		DE	A	DE	A	
INGRESO DIRECTO (PRE ENAMM)	Evaluación Académica / PRE ENAMM			08.00		13.00
	Resultado Final / Publicación Pág. Web	27.07.18	27.07.18			16.00
ADMISION ORDINARIA	Venta de Prospectos e Inscripción de Postulantes	20.06.18	31.07.18	08.00		16:00
	Evaluación Académica / Admisión Ordinaria	01.08.18	01.08.18	08.00		13:00
	Resultado Final - Publicación Pág. Web	01.08.18	01.08.18			16.00
Matrícula para Ingresantes 2018-II (Ingreso Directo)		02.08.18	02.08.18	08.00		16.00
Matrícula para Ingresantes 2018-II (Admisión Ordinaria)		02.08.18	02.08.18	08.00		16.00
Inicio de Clases (R.D.No. 050-2018 DE/ENAMM 05.02.2018)		06.08.18		08.10		-

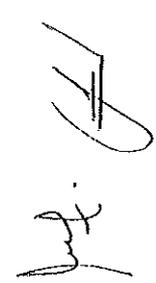
[Handwritten signatures and initials]

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

CUADRO DE VACANTES

CONCURSO DE ADMISION ORDINARIO 2018 - II

No.	PROGRAMA ACADEMICO	COD	ESPECIALIDAD	INGRESO REGULAR	PRE ENAMM	DISCAPACITADOS (6%)	TOTAL DE VACANTES PROGRAMA
1	Administración Marítima y Portuaria		Administración Marítima y Portuaria	13	15	2	30

Prof.  9 p A

PROCESO ADMISION ORDINARIA 2018 - II
PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANT.	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
I. INGRESOS				
1. Por concepto de Expediente / Prospecto 40 Postulantes x S/. 60.00	40	60.00		2,400.00
2 Por concepto Examen de Admisión 40 Postulantes x S/. 260.00	40	260.00		10,400.00
5 Por concepto de Matrícula 30 Ingresantes x S/. 70.00	30	70.00		2,100.00
TOTAL DE INGRESOS				S/. 14,900.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANT.	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
II. EGRESOS				
II.1 BIENES				149.50
Papel periódico (exámenes)	1 Mill.	10.00	10.00	
Papel Bond A.4 / 80 grms. (expedientes)	1 Mill.	23.00	23.00	
Cartulina color celeste (expedientes)	40 Uds.	0.20	8.00	
Cartulina color blanco (carnets)	10 Uds.	0.20	2.00	
Sobres plastificados c/ganchos (fotocheck)	40	1.00	40.00	
Fastener	1 Caj.	3.50	3.50	
II.2 SERVICIOS				480.00
1 Servicios de Publicidad				
Confección e Impresión de Trípticos	200	0.35	70.00	
Confección e Impresión de Prospectos	40	5.00	200.00	
2 Servicios generales				
Servicio eléctrico	1	50.00	50.00	
Servicio de agua	1	50.00	50.00	
Servicio telefónico	1	30.00	30.00	
Servicio de Internet	1	30.00	30.00	
Servicio de mantenimiento y limpieza	1	50.00	50.00	
II.3 IMPREVISTOS				1,000.00
TOTAL DE EGRESOS				S/. 1,629.50

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU

PROCESO DE ADMISION 2018 - II

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

No. DE POSTULANTES PROYECTADOS	40
No. DE INGRESANTES (VACANTES) PROYECTADOS	30

	PARCIALES	TOTALES	%
I. INGRESOS		S/. 14,900.00	100%
II EGRESOS		S/. 1,629.50	10.94%
2.1. BIENES	149.50		
2.2. SERVICIOS	480.00		
2.3. IMPREVISTOS	1,000.00		
III INGRESOS APROXIMADOS		S/. 13,270.50	89.06%

[Handwritten signatures and initials]

